

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42291 VITORIA

EDICTO

El Upad Mercantil, Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 218/2016, NIG nº 01.02.2-16/009132, por auto de 21/07/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lampsys Light Systems S.L.U. con B- 01.414.721, con domicilio en calle Marie Curie, número 1, Parque tecnológico de Álava, Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Dhobal Auditores SRL, representada por D. Francisco Javier Hierro-Olavarria Hierro-Olavarria

Domicilio: General Álava, 10 5º oficina 7

Profesión: Economista

Teléfono: 945132887

Fax: 945132857

Dirección Electrónica: patxi@adadea.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 27 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062042-1